



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS,

25 SEP 2024

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHIA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

RESOLUCIÓN N° 497

2024

VISTO: el Expediente N° 5700-285-24, Registro de la Subsecretaría de Educación-MECyT, Caratulado: Directora Gral. de TIC Lic. María Alejandra Pacheco S/ Rectificación de la Resolución Ministerial N°343/24; y

CONSIDERANDO:

Prof. MARIAN GRACIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento,
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución N° 343 de fecha 01 de agosto de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se Aprueba y Auspicia el Curso semipresencial "Diseño Instruccional para Organizaciones Inteligentes -Nivel III", destinado a Docentes de todos los Niveles y de todas las Áreas, con una carga horaria de 12 horas reloj, a desarrollarse en el mes de septiembre del presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación TIC- del MECyT de Misiones y Silicon Misiones;

Dra. MARÍA VANESA SOS ARAJIO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, por el presente Expediente, la Directora General de TIC, solicita la rectificación de la mencionada Resolución respecto de la modificación a la carga horaria, conforme a los fundamentos expuestos a fs. 1;

QUE, a fs. 6 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, modificar el Artículo 1°, de la Resolución Ministerial N°343/24, el cual deberá decir: "ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso semipresencial "Diseño Instruccional para Organizaciones Inteligentes -Nivel III", destinado a Docentes de todos los Niveles y de todas las Áreas, con una carga horaria de 13 horas reloj, a desarrollarse en el mes de septiembre del presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación TIC- del MECyT de Misiones y Silicon Misiones";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgpm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. E. PAOLA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

25 SEP 2024

497

rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización del Curso es menester exceptuar a la misma de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 10 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 557/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar en mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECTIFÍCASE, el Artículo 1° de la Resolución N° 343/24 de fecha 01 de agosto de 2024 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, debiendo decir: "ARTÍCULO 1°.-ABRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Curso semipresencial "Diseño Instruccional para Organizaciones Inteligentes -Nivel III", destinado a Docentes de todos los Niveles y de todas las Áreas, con una carga horaria de 13 horas reloj, a desarrollarse en el mes de septiembre del presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación TIC- del MECyT de Misiones y Silicon Misiones".-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Consejo General de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.). Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHIVÉSE.-mer.-

LIC. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAULA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

